

# Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres

PROABIM

VOLANTE DE DIFUSIÓN



El **PROABIM** contribuye a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (**MAM**) para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género, impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.

Así mismo los **MAM** promueven la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos y en las acciones gubernamentales para implementar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, mediante su fortalecimiento institucional.

Los recursos otorgados a los **MAM** tienen el carácter de subsidios por lo que de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), mantienen su naturaleza jurídica de recursos públicos federales y para acceder a estos, deberán presentar completa y correcta la documentación jurídica, así como la del proyecto.

Una de las actividades del programa, es la implementación del Modelo de Operación de los **Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM)**, de conformidad con el proyecto presentado por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para la instalación y fortalecimiento de los centros en la Modalidad I.



Los **CDM** tienen la característica de ser espacios de promoción de acciones coordinadas con actores estratégicos, mediante el fortalecimiento institucional, organizacional y operativo de las IMEF e IMM para fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico.

#### Objetivos:

- **Apoyar** la coordinación interinstitucional entre el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, las Instancias Municipales de las Mujeres y de ser el caso con las dependencias de la administración pública federal y local para instrumentar estrategias integrales de atención a las mujeres.
- **Difundir** información sobre los servicios institucionales disponibles, brindar asesoría y capacitación para fortalecer las habilidades, capacidades y conocimientos prioritariamente de las mujeres.
- **Contribuir** al diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal para disminuir las brechas de desigualdad de género en específico las económicas.
- **Vincular y canalizar** a las personas usuarias de los CDM con otras estrategias del Inmujeres, así como a dependencias u organizaciones en el ámbito municipal, estatal y federal.



## Comités de Contraloría Social

Son el mecanismo de las usuarias para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de la instalación o fortalecimiento del **CDM**, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados al proyecto.

### Derechos

- Solicitar información del Programa y de los CDM, al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su calidad de instancia normativa y al Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES) como instancia ejecutora;
- Conocer las características y tipos de apoyo del PROABIM, en específico de la Modalidad I, Acción Tipo: Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2024.
- Localizar el expediente técnico del CDM que se instala o fortalece.

### Obligaciones

- Vigilar que el ejercicio de los recursos públicos para la instalación y fortalecimiento de los CDM sea oportuno y transparente en apego a lo establecido en las Reglas de Operación 2024 (ROP);
- Verificar que se cumpla con el periodo de ejecución y exista la documentación probatoria;
- Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social, así como dar seguimiento, acompañamiento y difusión de las mismas.

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**POTOSÍ**  
PARA LAS POTOSINAS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMES**  
INSTITUTO DE LAS  
MUJERES DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

CENTRO PARA EL DESARROLLO  
**CDM**  
DE LAS MUJERES

## Medios institucionales para presentar quejas y denuncias

En el Inmujeres: [contraloriainterna@inmujeres.gob.mx](mailto:contraloriainterna@inmujeres.gob.mx) y/o al teléfono (55) 5322 6050; así como al Buzón de Quejas y Denuncias del instituto: Barranca del Muerto 209, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900

**Vía correspondencia:** envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

**Vía telefónica:** en el interior de la República al **800 11 28 700** y en la Ciudad de México al **2000 2000**

**Presencial:** en el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

**Vía correo electrónico:** [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx)

**Plataforma:** denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC) <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/> Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

**Vía chat:** Apps para dispositivos móviles "Denuncia Ciudadana de la corrupción"

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**POTOSÍ**  
PARA LAS POTOSINAS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**IMES**  
INSTITUTO DE LAS  
MUJERES DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

CENTRO PARA EL DESARROLLO  
**CDM**  
DE LAS MUJERES

## Medios institucionales para presentar quejas y denuncias

**Contraloría General del Estado SLP (CGE):**

Atención ciudadana, quejas, denuncias y solicitudes.

En la capital: (444) 8122020.

En el interior del Estado: 800 HONESTO (466 37 86), de lunes a viernes de  
08:00 a 15:00 hrs.

[atencionciudadana@contraloriaslp.gob.mx](mailto:atencionciudadana@contraloriaslp.gob.mx)

**Instituto de la Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES),**

Dirección del Área de Transversalidad.

Teléfono (444) 1442920 ext. 221

[transversalidadeslp.imes@gmail.com](mailto:transversalidadeslp.imes@gmail.com)

